

**LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE
COTIZAR**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN

FECHA DE APERTURA: 16 de octubre del 2024.

FECHA DE CIERRE: 21 de octubre del 2024 a las 12:00 del mediodía

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los treinta (30) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA (OC): Cuarenta y cinco (45) días calendario.

ENTREGA DE LA OFERTA: Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos.

La oferta y sus anexos deberán encontrarse debidamente suscrita por el competente, y su entrega se recibirá a través del buzón corporativo atencionproveedores@aguasdelatrato.com¹

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una (1) entrega.

LUGAR DE ENTREGA: Serán entregados en el almacén de la sede Loma – B/ Niño Jesus (Acueducto de Quibdo - Choco).

¹ Las ofertas recibidas por un medio distinto al aquí determinado, se entenderá como no recibida, por ende, no se tendrá en cuenta en el presente proceso de contratación.

El horario de recepción en la oficina administrativa de Proyecto Aguas del Atrato:

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30 AM.
- Se debe solicitar cita de entrega al correo: bolivar.badillo@aguasdelatrato.com máximo tres (3) días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC.
- Contacto: BOLIVAR BADILLO ZUÑIGA.
- AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES: Una vez recibido los accesorios, repuestos y lubricantes, el administrador del contrato confrontará que cada elemento cumpla con las características y especificaciones técnicas contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, contactará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la notificación.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES Y/O DE PARTICIPACIÓN²:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario de la oferta
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM

² Según las indicaciones de Condiciones Contractuales Compras Operativas numeral 3. Evaluación. Rechazo, se entiende por rechazó la determinación de no considerar una oferta por la carencia de alguno de los requisitos de participación previsto en estas condiciones.

S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).

- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de Noviembre del 2012, de acuerdo a la Resolución DIAN 0139 del 21 de Noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Allegar fichas técnicas emitidas por el fabricante.
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
 - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
 - o Contraloría. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
 - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

- Po_i** = Puntaje de la oferta analizada.
- V_i** = Valor cotizado de la oferta analizada.
- Vo** = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Aceite de motor SAE 15W40	110	GALON
2	Aceite 20W50	10	GALON
3	Aceite 2T	5	GALON
4	Aceite de dirección ATF 300087	10	GALON
5	Aceite Diferencial 85W140	55	GALON
6	Aceite hidráulico ISO 68	120	GALON
7	Aceite hidráulico Racer 10 o su equivalente	10	GALON
8	Grasa multipropósito color azul	180	KILOS
9	Lubricante 556	30	UNID
10	Aceite sintético alta temperatura Frixo F 516 ISO VG 32	5	GALON

11	Lamina de neopreno de 1/8"*1mt*2mts con lona	2	UNID
12	Engrasadora manual	2	UNID
13	Filtro de aceite para plantas diésel MODASA. REF DE CABINA: MP - 821	4	UNID
14	Filtro de aire para plantas diésel MODASA. REF DE CABINA: MP - 821	4	UNID
15	Filtro de combustible para plantas diésel MODASA. REF DE CABINA: MP - 821	4	UNID
16	Filtro de aceite para plantas diésel MODASA. REF DE CABINA: MP - 451	4	UNID
17	Filtro de aire para plantas diésel MODASA. REF DE CABINA: MP - 451	4	UNID
18	Filtro de combustible para plantas diésel MODASA. REF DE CABINA: MP - 451	4	UNID
19	Cordón cuadrado SEALCO ESTILO MT-1110 NAP DE 1/2"	2	KILOS
20	Acoples flexible red omega No 30	2	UNID
21	Elastómero para acoples flexible red omega No 2	2	UNID
22	Elastómero para acoples flexible red omega No 30	2	UNID
23	Elastómero para acoples flexible red omega No 50	1	UNID

NOTAS:

- Remisión: debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.

Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material preste el servicio en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com , indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.

- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
- Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- Garantizar que el servicio, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
- Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el presente anexo, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente anexo y documentos que se deriven del contrato.
- Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.